

**H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.**

**ACTA No. 11**

**Sesión Extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, **2024 - 2027**. -----

En el Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las veinte horas con diez minutos del día primero de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo "Fausto Izar Charre", convocados que fueron por el Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, por instrucciones del C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción II, 23, 25, 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar *Sesión Extraordinaria con carácter de privada*, los CCS. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Electo, Edgar Alejandro Narvéez González, Síndico Municipal, Lic. Claudia Elena Juárez Iga, Síndico Municipal, Regidores: C. Jasmine Berenice Gonsález Loredó, C. Jaime Humberto Anaya Zorrilla, C. Mariana Díaz Castillo, C. Salvador López Aguilar vía correo electrónico, C. Elisa Mendoza Tovar, C. José Concepción Hernández Neri, C. Isaías Rivera Martínez, C. Rosa Ma. Huerta Valdez, C. Sergio Villanueva Pérez, C. Beatriz Hernández Reséndiz, C. María del Rosario Vázquez Rivera, C. Dalila Castro Hernández; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/081/2024 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Bajo el siguiente orden del día: --

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Toma de Protesta del C. Salvador López Aguilar como regidor de éste H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
- V. Propuesta y, en su caso, conformación de las comisiones permanentes del regidor C. Salvador López Aguilar
- VI. Clausura de la sesión.

**Primer y Segundo punto:** El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, al realizar el pase de lista da cuenta la inasistencia de los regidores Mariana Díaz Castillo y Sergio Villanueva Pérez quienes presentaron justificante en tiempo y forma y se certifica que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes citados a esta Sesión, existiendo Quórum para sesionar, acto

seguido en el uso de la palabra el C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta y declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos emanados de ella.

**TERCER PUNTO. – Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, procede dando lectura al orden del día que consiste en I.- Pase de lista de asistencia, II.- Declaración de quorum y validez de la sesión, III.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; IV.-Toma de Protesta del C. Salvador López Aguilar; V.- Propuesta y, en su caso, conformación de las comisiones permanentes del regidor C. Salvador López Aguilar, y VI.-Clausura de la sesión; posterior pone a consideración del pleno para su aprobación y quien esté por la afirmativa se sirva a votar de manera económica, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

**CUARTO PUNTO.- Toma de protesta del C. Salvador López Aguilar como regidor de éste H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.** En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento manifiesta que: debo señalar que es en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de San Luis Potosí, bajo el expediente TESLP/JDC/114/2024, misma que fue notificada al H. Ayuntamiento de Rioverde y por lo tanto se da cumplimiento con ésta sesión de la toma de protesta de Salvador López Aguilar y en esta caso y bajo la misma sentencia que nos indica que nosotros seamos los que dispongamos y del cual estamos por vía remota de la plataforma zoom para salvaguardar también los derechos de la regidora Rosa Ma. Huerta Valdez por las medidas de restricción que le fue otorgada por el Juez de lo Familiar, por lo tanto ésta Secretaría General hace constar que se encuentra presente en el video el ciudadano Salvador López Aguilar para dar Toma de Protesta, vamos iniciar con el trámite a efecto de dar cumplimiento.

Por lo tanto, conforme establece la Ley el Presidente Municipal Constitucional C. Arnulfo Urbiola Román, procede a la toma de protesta. -----

**A continuación, el C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, toma protesta a la C. SALVADOR LOPEZ AGUILAR, manifestando:**

**“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí?”**

**(a lo que la regidor designado responde) ¡Si protesto!**

e/sarendra7

**(En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional) “Si así lo hiciere que el pueblo de Rioverde se lo reconozca, en caso contrario se lo demande”.**

**Notifiquese a la Oficialía Mayor para los tramites a que haya lugar.**

**QUINTO PUNTO.- Propuesta y, en su caso, conformación de las comisiones permanentes del regidor del C. Salvador López Aguilar.** En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que debo señalar que Salvador López Aguilar presentó un escrito solicitando se le pudieran integrar ciertas las comisiones, voy a dar lectura al escrito que presentó en su momento, y es presidir la comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, vocal en la de obras públicas, vocal en la comisión de Desarrollo y Equipamiento Urbano y vocal en la Comisión de la Policía Preventiva, vialidad y Transporte, esa fue conforme al oficio de fecha 25 de septiembre de 2024, esa fue la propuesta que hizo para efecto de integrarse en esas comisiones . En este caso, las comisiones ya están integradas de la siguiente manera Comisión de Agua potable, alcantarillado y saneamiento está presidida por el regidor Sergio Villanueva Pérez, y se tiene que presentar la propuesta al cabildo para su aprobación correspondiente.

Interviene la Síndico Municipal la Lic. Claudia Elena Juárez Iga, quien manifiesta que se turnó en consideración en una junta al cabildo las comisiones que nos tocaban a cada uno, yo pienso que ya no podemos cambiarlas debería de quedarse con las comisiones que llevaba el regidor José Bernardo Guerrero. A parte ahorita no se puede pasar, porque si ya lo pasaste a cabildo y tiene que pasar seis meses para volverse a tomar el punto.

Manifiesta el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes que para el conocimiento de las comisiones que tenía el regidor Bernardo son el caso de la Comisión de Turismo como vocal y Comisión de Migración y Cooperación Internacional e Intermunicipal como vocal; tendríamos que meterlo a votación las dos propuestas en este caso, sería una sustitución de regidor, para la integración de las comisiones.

Hace uso de la voz el regidor Salvador López Aguilar, quien manifiesta que “con la idea de que ésta situación se arregle y que haya buena voluntad, sin problema yo acepto lo que se esté proponiendo, nada más recuerden que hay una resolución del Tribunal, no vaya ser que, si ya estaban integradas o ya se había votado, nada más tomen en cuenta que hay una resolución del tribunal, yo les decía que ese escrito estaba en base al 8 Constitucional al 89 y 90 de la Ley Orgánica y del 71 y 75 del Reglamento Interior, yo solicité integrar esas comisiones porque así es la voluntad de uno que tiene para estar integrando estas comisiones, yo no quisiera que esto siguiera trascendiendo, entonces yo si les pediría, talvez no presidir la comisión, ¡va, perfecto!, puedo poner en la mesa que las demás comisiones se me integre en

las que propuse como vocal, no hay ningún problema, esa sería también mi otra propuesta, pero como esta también mi voluntad estar participando en las otras comisiones que también se me integren, además de las comisiones en las que estaba integrado mi regidor suplente.”

En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento, manifiesta que, en este caso, quiero comentarle que en las sesiones de comisiones se pueden integrar con más regidores, sin embargo, esto es para la estructura propia de las comisiones nada más, pero se tiene que votar como quiera en ésta caso, siendo la sustitución del regidor anterior.

Interviene la regidora Rosa Ma. Huerta Valdez, quien comenta que Todos aquí pudiéramos estar en cualquier comisión, pero independientemente del artículo que está hablando aquí el regidor, yo creo y considero que aquí todo se somete a votación al cabildo, y aquí ya fueron votadas las comisiones, por lo tanto, no sé si ese artículo tenga injerencia para mandar en las decisiones de un cabildo, que yo creo que no.

A continuación, para los efectos legales correspondientes, se inserta a la presente la propuesta de la lista de comisiones a las que se integraría el regidor Salvador López Aguilar

Turismo	<b>Presidente</b>	<b>Edgar Alejandro Narváez González</b>
	Secretario	Rosa Ma. Huerta Valdez
	Vocal	Jaime Humberto Anaya Zorrilla
	Vocal	Salvador López Aguilar

Migración y Cooperación Internacional e Intermunicipal	<b>Presidente</b>	<b>Jasmine Berenice González Loredo</b>
	Secretario	Beatriz Hernández Reséndiz
	Vocal	José Concepción Hernández Neri
	Vocal	Salvador López Aguilar

Al no registrar ninguna otra participación, se considera suficientemente discutido el punto de orden del día, por lo que se somete a votación de los integrantes del Cabildo la propuesta a efecto de que el regidor Salvador López Aguilar se integre a las comisiones que en su momento asumía el regidor José Bernardo Guerrero Zamarrón, sirvan manifestarlo levantando su mano por favor, dando como resultado el siguiente: -----

elsanencobro +

**024/12/2024.- POR MAYORIA DE VOTOS Y UNA ABSTENCION DE SALVADOR LOPEZ AGUILAR, ESTE HONORABLE CABILDO DE RIOVERDE, S.L.P., APRUEBA LA INTEGRACION A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL REGIDOR SALVADOR LOPEZ AGUILAR, DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA COMISION DE TURISMO COMO SEGUNDO VOCAL Y EN LA COMISION DE MIGRACIÓN Y COOPERACION INTERNACIONAL E INTERMUNICIPAL: COMO SEGUNDO VOCAL.**

Turismo	<b>Presidente</b>	<b>Edgar Alejandro Narváez González</b>
	Secretario	Rosa Ma. Huerta Valdez
	Vocal	Jaime Humberto Anaya Zorrilla
	Vocal	Salvador López Aguilar

Migración y Cooperación Internacional e Intermunicipal	<b>Presidente</b>	<b>Jasmine Berenice González Loredo</b>
	Secretario	Beatríz Hernández Reséndiz
	Vocal	José Concepción Hernández Neri
	Vocal	Salvador López Aguilar

**Notifíquese a la Dirección de Turismo y al departamento de Enlace Internacional y al departamento de Atención al Migrante correspondientes para los trámites legales a que haya lugar.**

**SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, informa al Presidente Municipal Constitucional, C. Arnulfo Urbiola Román, que se han agotado los puntos del orden del día, solicitándole respetuosamente realice la clausura la sesión y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las veinte horas con veinte minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión. DOY FE. -----

C. Arnulfo Urbiola Román  
 Presidente Municipal Constitucional  
 de Rioverde, S.L.P.

elisavandk2027

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes  
Secretario del H. Ayuntamiento  
de Rioverde, S.L.P.

**SÍNDICOS**

Lic. Edgar Alejandro Narváez González

Lic. Claudia Elena Juárez Iga

**REGIDORES**

C. Jasmine Berenice Gonsález Loredo

B. ~~Blanca~~

C. Jaime Humberto Anaya Zorrilla

C. Salvador López Aguilar

Bajo protesta  
Específicamente en el  
quinto punto del Orden  
del día.

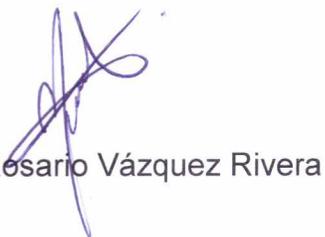
*elisamendoza.t.*  
C. Elisa Mendoza Tovar

  
C. José Concepción Hernández Neri

  
C. Isaias Rivera Martínez

  
C. Rosa María Huerta Valdez

*Beatriz Hernández R.*  
C. Beatriz Hernández Reséndiz

  
C. María del Rosario Vázquez Rivera

  
C. Dalila Castro Hernández





*elisamendoza.t.*

